

En la sala del ayuntamiento de las casas de concejo de la villa de Vera
 dia 5 de Mayo de 1661 a las 12 de la tarde se juntaron el mercedero de mill y sesientos
 y sesenta y nueve años estando presentes los señores el capitan y regidor de la villa de Vera
 ordinario y los señores de furegimio y los señores de la villa de Vera de esta
 villa y de furegimio en ayuntamiento general en virtud de la cual se acordó hacer
 las nuevas elecciones de la junta de furegimio por ante mi Ju: de la villa de Vera
 escriu: del Rey nro S: y del nro ayuntamiento de la villa de Vera se present
 tres personas de hidalgos Vno de Joan de Garate y Domingo de Garate
 Seruano y de Geronimo y Joseph y Antonio y Bar me y otro Domingo de
 Garate y otro hermita y loson de Xpoual de Garate y Antea ta
 admitido Alca de Vizindad y boneres de esta villa y otro de Ju: de Garate
 te E de Antea ta y otro de Felipe de Arregui Porfi y como Padre
 de sanctos y de Xpoual y Ju: y Felipe de Arregui y sus hijos con los autos d
 estándares y pronuncias en los dhos tres pleitos por recd. Alca de Con acuerdo
 de accp res. en que estan mandados admitir los susos para la Vizindad ofidos
 publicos y de mas cosas de Paz y guerra = y hauiendo se hecho Recd
 dello y de ser originarios de tam y no de tam y leal prouin de equipar
 y de la villa de onate = El ayuntamiento acordó se admita a la
 ofa de Vizindad y ofi: en conformidad de las dhas autos y lo admitio
 sin contradiçion alguna y se han scriptos y asentados sus nombres
 con la rraçion de furegimio en el libro de los cau: hijos de la villa de Vera
 de la villa = y firmole S: Alca de Vera y todos Conm: E de escriu: P.
 de ayuntamiento que dello se fee =

Hidalgos

Ignacio de Arribas
 2

Antoni
 +
 Juan de la Cruz
 N

1661

Alcalde de Vera D. Diego Manuel de Burgos
 y Ondaña Cau: de la orden de Santiago =

En la sala del Ayuntamiento de las casas de concejo de la villa de Vera
 de Vera a treinta dias del mes de octubre de mill y sesientos
 y sesenta y nueve años se presentaron los señores Don Diego Manuel de
 Burgos y Ondaña Cauallero de la orden de Santiago Alcalde
 ordinario de la villa de Vera y Martin Perez de Vera Sindico